



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DEL PLENO FEDERATIVO DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ (26/06/2026)

ASISTENTES

D. Agustín García Horcajo	Presidente
CA A.V.A.	E. Clubes
CA AJEDREZ CON CABEZA	E. Clubes
CA ALPEDRETE	E. Clubes
CA CIUDAD LOS ANGELES	E. Clubes
CA COLMENAREJO	E. Clubes
CA LIBERTY CHESS	E. Clubes
CA MOSTOLES	E. Clubes
CA SIERRA NORTE	E. Clubes
CA TRES CANTOS	E. Clubes
CA VIRGEN DE ATOCHA	E. Clubes
D. Juan José Montero Montero	E. Deportistas
D. Javier Moreno Ruiz	E. Deportistas
D ^a Raquel Pablos Tenrero	E. Deportistas
D. José Manuel Pérez González	E. Deportistas
D. Ángel Rodríguez del Moral	E. Deportistas
D. Jairo Samuel Lares	E. Deportistas
D. Jenaro Calleja Robles	E. Monitores
D. Adrián Ortiz Berruguete	E. Árbitros
D. Daniel Martín Mateos	Secretario General

En Madrid, a las 20:12 horas del día 26 de junio de 2026, y en segunda convocatoria, se reúnen los miembros de la Asamblea General de la Federación Madrileña de Ajedrez (en adelante FMA). que al margen se relacionan en los locales de esta Federación, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- 2) Informe del Presidente de la FMA.
- 3) Presentación, y aprobación si procede, de la Memoria Deportiva 2024-2025.
- 4) Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo para la temporada 2026-2027.
- 5) Aprobación, si procede, del Balance y liquidación del ejercicio económico del año 2025.
- 6) Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para el año 2026.
- 7) Propuestas y preguntas.

1º Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

El Secretario General recuerda que el Acta de la Asamblea General celebrada el 25 de junio de 2025 fue puesta a disposición de los miembros de la Asamblea con posterioridad a su celebración, incluyendo el contenido habitual relativo a la memoria deportiva, calendario deportivo, balance y liquidación de cuentas y presupuesto económico.

No formulándose observaciones, correcciones ni votos en contra, se aprueba el Acta de la reunión anterior en los términos presentados.

2º Informe del Presidente de la Federación Madrileña de Ajedrez.

Agustín García Horcajo, Presidente de la F.M.A., saluda a los presentes, agradece la asistencia a la Asamblea General y recuerda que esta sesión anual tiene por objeto rendir cuentas, documentar la actividad federativa y dejar constancia de las actuaciones desarrolladas desde septiembre de 2025 hasta la fecha de celebración de la Asamblea.

- Centenario de la Federación Española de Ajedrez. El Presidente informa de que en 2027 se celebrará el centenario de la Federación Española de Ajedrez, cuya fecha de referencia será el 20 de abril de 2027. Durante el año se prevén actividades y eventos conmemorativos, y se

ha trasladado la posibilidad de que Madrid acoja alguna competición relevante, entre ellas un campeonato nacional de ajedrez activo o por tramos. Igualmente se indica que la eventual organización de un campeonato europeo se plantea para 2028, al encontrarse 2027 condicionado por otros compromisos de calendario.

- Incremento de cuotas y reinversión federativa. Se explica que la subida de cuotas aprobada en ejercicios anteriores respondió, entre otros motivos, al incremento de los costes FEDA/FIDE, seguros e informes, y que la orientación de la Junta Directiva es reinvertir esos mayores ingresos en material, premios, apoyo a deportistas y mejora de servicios federativos, evitando el gasto no justificado y manteniendo un criterio de prudencia económica.
- Compra y renovación de material. El Presidente informa de una inversión importante en material federativo. Se ha adquirido un tablero electrónico, cuyo coste aproximado se cifra en 540 euros, así como nuevo material de juego por importe de 4.549 euros. Se indica también la compra de relojes DGT y la renovación progresiva de juegos y maletines, con la finalidad de sustituir material antiguo y facilitar tanto las competiciones oficiales como los préstamos a clubes y entidades.
- Préstamo de material a clubes. Se destaca el aumento de solicitudes de préstamo de material. Entre los meses de febrero o marzo y junio se han tramitado alrededor de 50 préstamos, y se estima que a lo largo de la temporada pueden alcanzarse entre 80 y 100. El Presidente señala que el incremento de torneos organizados por clubes obliga a una gestión cada vez más exigente y agradece la inversión que algunos clubes están realizando en su propio material. Se deja constancia del reconocimiento a Ricardo, por su labor constante y ordenada en el control, preparación y préstamo de piezas, tableros y relojes.
- Homenaje al jugador veterano. Se informa de que, con ocasión del Campeonato de Veteranos +65, se rindió homenaje a D. Manuel Díaz Begonte, destacándose su trayectoria ajedrecística, su vinculación histórica con el ajedrez madrileño y el valor humano de estos reconocimientos a jugadores veteranos de larga continuidad federativa.
- Licencias federativas. A fecha de la Asamblea se informa de la existencia de 3.469 licencias activadas desde el 1 de septiembre de 2025. El Presidente destaca que Madrid mantiene una posición muy relevante a nivel nacional, pese a ser una federación uniprovincial, y que se sitúa habitualmente en los puestos segundo o tercero del conjunto de federaciones territoriales, con Galicia como una de las federaciones con cifras más próximas.
- Convenios docentes y actividad institucional. El Presidente expone que los convenios constituyen una parte esencial de la estructura económica y de promoción de la FMA, ya que permiten sostener actividad docente, arbitral y administrativa. Se explica que el convenio de Escuelas Municipales de Promoción Deportiva mantiene 75 escuelas para el siguiente curso, y que el programa IPAFD pasa de 18 centros en el curso anterior a 22 centros aprobados para el curso siguiente. Se menciona la figura de centros de referencia en IPAFD para permitir la participación de alumnado de institutos cercanos cuando un centro no alcanza por sí mismo el mínimo requerido.
- Convenio con el Ayuntamiento de Getafe y otras colaboraciones. Se destaca la utilidad del convenio firmado con el Ayuntamiento de Getafe, con vigencia plurianual hasta 2029, por facilitar espacios de juego para competiciones federativas y permitir una mejor programación de eventos. También se alude a colaboraciones puntuales con clubes y entidades, como la participación en actividades de clubes conmemorativos y la cesión de material para iniciativas de promoción.
- Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos. El Presidente informa de que el Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos ha alcanzado una participación aproximada de 198 equipos, cifra que se valora como récord. Se recuerda que esta competición, que en años anteriores tenía menor incidencia deportiva, ha ido ganando importancia al computar para ranking/ELO, y se estudia introducir incentivos, entre ellos el apoyo a los primeros clasificados para su participación en competiciones nacionales por equipos. También se plantea estudiar un

formato más concentrado y dinámico, siempre que las exigencias de seguridad, local, coste y organización lo permitan.

- Liga Madrileña por equipos y reformas en estudio. Se informa de que la Liga regular también ha registrado cifras muy elevadas de participación, especialmente en Tercera División. El Presidente señala que se han recibido varias propuestas de reforma, en particular sobre distribución por zonas, condicionantes de local, incomparecencias y ascensos o descensos de jugadores entre equipos de un mismo club. Se advierte que cualquier modificación debe analizarse con datos, teniendo en cuenta el impacto sobre clubes, jugadores, locales de juego y emparejamientos. Se expone que, de 301 equipos con condicionantes analizados, 218 tenían algún condicionante, lo que supone aproximadamente el 72%, por lo que no resulta viable adoptar medidas precipitadas que pudieran dejar sin jugar a un número elevado de federados.
- Medidas para incentivar la presencia y reducir incomparecencias. Se indica que se estudian medidas para reducir las incomparecencias en competiciones por equipos e individuales. Entre las ideas expuestas figura la posibilidad de premiar por tramos en Tercera División, de forma que un equipo sub-1700 pueda optar a un título específico de Campeón de Madrid de Tercera sub-1700 por equipos, incentivando la participación hasta el final de la competición. También se plantea revisar las incomparecencias injustificadas en torneos individuales, especialmente cuando se producen tras publicarse el emparejamiento.
- División de Honor y jornadas conjuntas. El Secretario General informa de la buena acogida de las jornadas conjuntas de División de Honor y de la intención de que, en la próxima temporada, las rondas 7 y 14 puedan celebrarse conjuntamente en un único local designado por la FMA, con la posibilidad de utilizar tableros electrónicos para retransmitir las partidas.
- Campeonatos por edades y categoría Sub-20. Se informa de que la Semifinal por Edades se celebró el 22 de marzo en las instalaciones del Canal de Isabel II y de que la Final por Edades se disputó en la Sala Azul, con una limitación aproximada de 20 jugadores por categoría. Se destaca la incorporación de la categoría Sub-20, que alcanzó 43 participantes y que se valora como una mejora positiva. Se deja constancia de que Javier Cuadrado Carmona y Vanessa Borisova, campeones Sub-20, acudirán becados por la FMA al Campeonato de España Absoluto que se celebrará en Linares.
- Campeonato Sub-8. Se recuerda la celebración del Campeonato Sub-8 en las instalaciones del CA V Centenario de San Sebastián de los Reyes, subrayándose que es una categoría peculiar por edad y participación, pero integrada dentro de la estructura oficial reconocida por la FIDE.
- Liga Infantil por equipos. Se informa de que la Liga Infantil por equipos se celebró el 9 de mayo con formato concentrado, valorándose positivamente el resultado. Se indica que este sistema redujo problemas de incomparecencias, facilitó que todos los jugadores coincidieran en una misma sala y permitió que la competición tuviera un carácter más próximo a un torneo de promoción colectiva, con buena percepción por parte de jugadores y familias.
- Final Absoluta y competiciones en el Canal. El Presidente informa de que determinadas competiciones han debido trasladarse o adaptarse por los condicionantes de uso del local federativo, especialmente cuando coincide con partidos del Rayo Vallecano. Se destaca la colaboración de las instalaciones del Canal de Isabel II, tanto por la disponibilidad de la Sala Azul como del pabellón, si bien se expresa la conveniencia de avanzar hacia una mayor seguridad jurídica mediante acuerdos o convenios formales.
- Campeonato de Madrid Inclusivo. Se informa de que el Campeonato de Madrid Inclusivo se celebró los días 15 y 16 de mayo en el Centro Cultural de Móstoles. Se valora positivamente la continuidad de esta competición, si bien se reconoce la necesidad de mejorar el formato, la participación y las condiciones organizativas. Se indica que se estudia su posible traslado futuro a instalaciones del Canal de Isabel II por sus mejores condiciones de accesibilidad, disponibilidad horaria y servicios.
- Competiciones rápidas individuales. Se deja constancia de la celebración del Campeonato Individual de Ajedrez Rápido el 7 de junio en Getafe, aprovechando el convenio de cesión de

espacios, con una participación en torno a 137 jugadores. Asimismo, se informa de la celebración del Campeonato Individual de Ajedrez Relámpago en Alcorcón, con una participación similar, alrededor de 135 jugadores.

- Escoladas y Campeonato por Tramos de ELO. Se menciona la colaboración en las Escoladas, programa vinculado a la promoción deportiva escolar del Ayuntamiento de Madrid, con actividades de carácter no federado. También se informa de la celebración del Campeonato de Madrid por Tramos de ELO, con una participación cercana a 80 jugadores, destacándose que ha sido una de las ediciones con mayor asistencia y que se estudiará si conviene ubicar esta competición en otro momento del calendario para favorecer una mayor participación.
- Premios y reinversión en competiciones. Se informa de la mejora de premios en el Campeonato Absoluto, Campeonato de Ajedrez Rápido, Campeonato de Ajedrez Relámpago, Veteranos +50, Veteranos +65 y Tramos de ELO. Se explica que el incremento de ingresos se está destinando a inversiones y mejoras perceptibles para jugadores, clubes, árbitros y monitores.
- Campeonato de España de Selecciones Autonómicas. Se informa sobre la preparación de la expedición madrileña al Campeonato de España de Selecciones Autonómicas. Se recuerda que se trata de una competición compleja por la participación de menores y por las necesidades de transporte, alojamiento, equipaciones y coordinación técnica. Para garantizar la seguridad y simplificar los desplazamientos, la FMA ha contratado un minibús, con coste aproximado de 4.500 euros, para trasladar a la expedición entre Madrid y el hotel de concentración.
- Campeonatos de España individuales. El Secretario General informa de que Madrid contará con una presencia récord en los Campeonatos de España individuales de edades, con 78 jugadores desde Sub-8 hasta Sub-18 y una especial concentración en Sub-14, categoría que aporta 27 jugadores. Se indica que la FMA ha encargado equipaciones para estos jugadores y que el aumento de licencias y participación se está reflejando en una mayor presencia madrileña en campeonatos nacionales.
- Escuela FMA. El Presidente se refiere a la Escuela FMA como un brazo más de la Federación, tanto en su vertiente formativa como en su aportación a la promoción del ajedrez. Se informa de que, tras su reapertura, la Escuela ha crecido de forma lenta pero segura y se sitúa en torno a 50 alumnos, con resultados deportivos relevantes en categorías de base. El Secretario General añade que la Escuela también tiene importancia económica para la Federación, al contribuir al sostenimiento de gastos ordinarios y de personal.
- Titulación de monitores y relación con FEDA. Se informa de que se ha retomado el procedimiento para que los monitores autonómicos puedan tramitar el reconocimiento de base FEDA, con intervención de la FMA para verificar la titulación y remitir la documentación con firma federativa.
- Guía de ajedrez inclusivo. Como cierre del informe, el Presidente informa de la elaboración de una guía para árbitros y organizadores de ajedrez inclusivo, preparada con detalle por la Comisión correspondiente y trasladada también a la FEDA. Se valora como un documento de apoyo para un ámbito nuevo que puede ir incorporándose progresivamente a la formación arbitral y organizativa.

3º Presentación, y aprobación si procede, de la Memoria Deportiva 2024-2025

El Secretario General presenta a la Asamblea la Memoria Deportiva de la temporada 2024-2025. Se recuerda que la Memoria debe ser objeto de presentación ante la Asamblea y que su finalidad es recoger el historial deportivo de la temporada, incluyendo clasificaciones de campeonatos oficiales, actividades federativas, palmarés, competiciones de nueva creación y número de jugadores con licencia en los clubes.

Se indica que, en caso de detectarse cualquier error material, omisión o dato deportivo que deba corregirse, podrá comunicarse a la Federación para su revisión y subsanación. Se hace constar el

trabajo de recopilación de resultados, palmarés y datos históricos realizado para la elaboración del documento.

Sometida a votación la Memoria Deportiva 2024-2025, queda aprobada en los términos presentados, sin que consten votos en contra ni abstenciones (resultado: 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones).

4º Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo para la temporada 2025-2026.

El Secretario General presenta el Calendario Deportivo de la temporada 2026-2027, que comprende las competiciones por equipos, competiciones individuales, actividades de tecnificación, cursos y demás citas federativas previstas.

En relación con las competiciones rápidas individuales, se informa de que el Campeonato Individual de Ajedrez Rápido y el Campeonato Individual de Ajedrez Relámpago se han fijado para los días 12 y 13 de junio de 2027, con el fin de aprovechar un mismo montaje y una misma disponibilidad de sala, modificándose únicamente el ritmo de juego de cada competición.

Respecto de las competiciones por edades, se explica que el calendario se ha elaborado evitando la coincidencia con los Campeonatos del Mundo de rápidas y relámpago para menores que la FIDE y la FEDA tienen previsto organizar en Roquetas de Mar del 1 al 7 de abril de 2027. Por ello, la Semifinal por Edades queda fijada para el 14 de marzo de 2027 y la Fase Final para los días 10, 11, 17 y 18 de abril de 2027.

En cuanto al Campeonato Individual Absoluto, se indica que las fechas de las fases previas se concretarán en las bases de la competición, al depender de la disponibilidad del local federativo y de los condicionantes derivados del calendario del Rayo Vallecano.

También se informa de que el Campeonato por Tramos de ELO se programa para los días 4, 5 y 6 de junio de 2027, que el Campeonato de Madrid Inclusivo se plantea en instalaciones del Canal de Isabel II, y que el curso de tecnificación podría modificar su formato para incorporar contenidos grabados accesibles en plataforma, evitando problemas de conexión y facilitando el seguimiento por parte de los alumnos.

En materia formativa, se indica que el curso de monitor autonómico mantendrá un formato similar al del año anterior y se convocará para septiembre de 2026. En cambio, el curso de árbitro autonómico no se celebrará si no se alcanza el mínimo previsto de alumnos inscritos, habiéndose indicado que en ese momento solo constaban cinco inscripciones.

Durante el debate se plantea la conveniencia de que los cambios reglamentarios relevantes se comuniquen de forma clara a los clubes junto con las bases de las competiciones. La FMA toma nota de la propuesta y se indica que se incorporarán notas informativas o avisos específicos cuando proceda, sin perjuicio de que la validez jurídica de las normas dependa de su aprobación y publicación por los cauces reglamentarios correspondientes.

Sometido a votación el Calendario Deportivo para la temporada 2026-2027, se aprueba por unanimidad, sin votos en contra ni abstenciones, quedando únicamente pendiente la revisión técnica de determinadas fechas de inscripción y confirmación que puedan requerir ajuste en las bases de las respectivas competiciones (resultado: 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones).

CALENDARIO DEPORTIVO (temporada 2026/2027)

COMPETICIONES POR EQUIPOS

Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos

Inscripción equipos: del 1 al 9 de septiembre de 2026

Órdenes de fuerza: del 1 al 14 de septiembre de 2026

Publicación de 1ª ronda: 16 de septiembre de 2026

Días de juego:

20, 27 de septiembre de 2026

4, 18, 25 de octubre de 2026

8 de noviembre de 2026.

Campeonato de Liga por Equipos

Inscripción equipos: del 13 al 16 de octubre de 2026

Órdenes de fuerza: del 13 al 22 de octubre de 2026

División de Honor

Publicación de 1ª ronda: 5 de noviembre de 2026

Días de juego:

14-15, 21-22, 28-29 de noviembre de 2026

12-13, 19-20 de diciembre de 2026

9-10, 17^(*), 23-24, 30-31 de enero de 2027

6-7, 13-14, 20-21, 27-28 de febrero de 2027

7^(*) de marzo de 2027.

(*) Las Rondas 7 y 14 de División de Honor serán conjuntas en un único local designado por la FMA.

Resto de Categorías

Publicación de 1ª ronda: 13 de noviembre de 2026

Días de juego:

22, 29 de noviembre de 2026

13, 20 de diciembre de 2026

10, 17, 24, 31 de enero de 2027

7, 14, 21, 28 de febrero de 2027

7 de marzo de 2027.

Campeonato de Ajedrez Sub-16 por Equipos

Inscripciones equipos: del 19 al 23 de abril de 2027.

Órdenes de Fuerza: del 19 al 29 de abril de 2027.

Día de juego: 8 de mayo de 2027.

COMPETICIONES INDIVIDUALES

Campeonato Individual Absoluto (incluye Campeonato Femenino)

Fase Previa

Inscripciones: del 18 al 22 de enero de 2027 (ELO enero 2027 < 2000).

Días de juego:

Grupo A: Febrero de 2027 por determinar, en función del Calendario Deportivo del Club de Fútbol Rayo Vallecano.

Grupo B: Febrero de 2027 por determinar, en función del Calendario Deportivo del Club de Fútbol Rayo Vallecano.

Fase Final

Inscripciones y confirmaciones clasificados Fase Previa: del 10 al 14 de mayo de 2027 (ELO enero 2027 $\geq$ 2000).

Días de juego: 22, 23, 29 y 30 de mayo de 2027. Jornadas a ronda doble.

Campeonatos Individuales Sub-10, Sub-12, Sub-14, Sub-16, Sub-18 y Sub-20

Fase Semifinal

Inscripciones: Del 1 al 5 de marzo de 2027.

Día de juego: 14 de marzo de 2027.

Fase Final

Confirmación de clasificados de Semifinal: del 15 al 19 de marzo de 2027.

Días de juego: 10, 11, 17 y 18 de abril 2027.

Campeonato Individual para Veteranos +50 y Veteranos +65

Inscripciones: Veteranos +50 del 22 al 26 de febrero de 2027.

Veteranos +65 del 3 al 7 de mayo de 2027.

Días de juego:

Veteranos +50: 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2027 (número de rondas según inscritos).

Veteranos +65: 17, 18, 19, 20, 24, 25 y 26 de mayo de 2027 (número de rondas según inscritos).

Campeonato Individual Sub- 8

Inscripciones: del 12 al 16 de abril de 2027.

Día de juego: 25 de abril de 2027.

Campeonato Individual Ajedrez Rápido

Inscripciones: del 31 de mayo al 4 de junio de 2027.

Día de juego: 12 de junio de 2027.

Campeonato Individual de Ajedrez Relámpago

Inscripciones: del 31 de mayo al 4 de junio de 2027.

Día de juego: 13 de junio de 2027.

Campeonato Individual por tramos de ELO

Inscripciones: del 24 al 28 de mayo de 2027.

Días de juego: 4, 5 y 6 de junio de 2027.

Campeonato Individual de Ajedrez Inclusivo

Inscripciones: del 3 al 7 de mayo de 2027.

Día de juego: 15 y 16 de mayo de 2027.

OTRAS ACTIVIDADES OFICIALES

Escuela FMA

De septiembre de 2026 a junio de 2027.

Curso de Tecnificación

Primera quincena de junio de 2027.

Curso de Árbitros

Julio de 2027. Fechas por determinar.

Curso de Monitores

Septiembre de 2027. Fechas por determinar.

5º Aprobación, si procede, del balance del ejercicio económico del año 2024.

Se presenta el balance y la liquidación del ejercicio económico 2025. Se informa de que la FMA no mantiene deudas y que el ejercicio se cierra con un resultado favorable de 32.764,98 euros, manteniendo la estabilidad económica de la entidad.

Según la documentación económica presentada, el total de ingresos del ejercicio 2025 asciende a 397.654,58 euros, mientras que el total de gastos ejecutados asciende a 364.889,60 euros. La diferencia entre ingresos y gastos coincide con el resultado positivo del ejercicio, por importe de 32.764,98 euros. Asimismo, se informa de que el saldo bancario a 31 de diciembre de 2025 es de 329.252,29 euros.

El Presidente explica que este margen económico permite afrontar inversiones en material, premios, equipaciones, ayudas a deportistas, apoyo a clubes y mejoras organizativas, así como disponer de un colchón razonable ante gastos de montaje, logística, competiciones concentradas, Seguridad Social u otras obligaciones ordinarias o imprevistas.

Sometida a votación la aprobación del balance y liquidación del ejercicio económico 2025, se aprueba por unanimidad, sin votos en contra ni abstenciones (resultado: 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones).

Código	Concepto	Ppto. 2025	Ejecutado 2025	Variación absoluta	Variación relativa
70001	Licencias federativas	133.200,00 €	121.458,67 €	-11.741,33 €	-8,81 %
70002	Inscripciones federativas de clubes y equipos	27.845,00 €	47.595,32 €	+19.750,32 €	+70,93 %
70003	Torneos individuales (cuotas de inscripción)	18.360,00 €	22.632,66 €	+4272,66 €	+23,27 %
70500	Otros ingresos de actividades deportivas	0,00 €	5531,33 €	+5531,33 €	n/a
	Competiciones oficiales	179.405,00 €	197.217,98 €	+17.812,98 €	+9,93 %
70501002	Subvención Ayuntamiento de Madrid	113.200,00 €	130.555,00 €	+17.355,00 €	+15,33 %
70501001	Subvención CAM Nominativa (Selección Autonómica)	12.500,00 €	24.875,00 €	+12.375,00 €	+99,00 %
70501003	Otras subvenciones (Cto. España Selección Autonómica)	1000,00 €	0,00 €	-1000,00 €	-100,00 %
	Subvenciones oficiales	126.700,00 €	155.430,00 €	+28.730,00 €	+22,68 %
70502002	Curso FMA Escuela de Ajedrez	23.985,00 €	6175,00 €	-17.810,00 €	-74,25 %
70502003	Curso FMA Monitor Autonómico	3975,00 €	3750,00 €	-225,00 €	-5,66 %
70502004	Curso FMA Árbitro Autonómico	600,00 €	120,00 €	-480,00 €	-80,00 %
70502005	Otros cursos en otras entidades	2680,00 €	3867,00 €	+1187,00 €	+44,29 %
70502	Subvención CAM Cto. Universitario	8000,00 €	835,00 €	-7165,00 €	-89,56 %
	Cursos y actividades docentes	39.240,00 €	14.747,00 €	-24.493,00 €	-62,42 %
70503001	CAM Actividad IPAFD IES	26.000,00 €	27.961,60 €	+1961,60 €	+7,54 %
70503002	CAM Final Deporte Infantil / Jueces y Árbitros	1800,00 €	2298,00 €	+498,00 €	+27,67 %
70503003	Otros arbitrajes en otras entidades	4400,00 €	0,00 €	-4400,00 €	-100,00 %
	Colaboración con otras entidades	32.200,00 €	30.259,60 €	-1940,40 €	-6,03 %
	TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO 2025	377.545,00 €	397.654,58 €	+20.109,58 €	+5,33 %

Código	Concepto	Ppto. 2025	Ejecutado 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Programa I — Gastos Generales					
640	Sueldos y salarios	59.500,00 €	46.851,23 €	-12.648,77 €	-21,26 %
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	21.500,00 €	22.479,81 €	+979,81 €	+4,56 %
476	Retenciones AEAT (IRPF)	0,00 €	35.616,87 €	+35.616,87 €	n/a
	Personal y Seguridad Social	81.000,00 €	104.947,91 €	+23.947,91 €	+29,57 %
62202	Limpieza	4000,00 €	1568,16 €	-2431,84 €	-60,80 %
62201	Conservación y reparación	400,00 €	429,55 €	+29,55 €	+7,39 %
62801	Consumos de energía y agua	2500,00 €	1420,26 €	-1079,74 €	-43,19 %
	Suministros y Servicios Externos	6900,00 €	3417,97 €	-3482,03 €	-50,46 %
6230103	Dirección técnica	7260,00 €	0,00 €	-7260,00 €	-100,00 %
	Secretaría General y Dirección Técnica	7260,00 €	0,00 €	-7260,00 €	-100,00 %
6220102	Sitio web y servicios de hosting	5500,00 €	7230,23 €	+1730,23 €	+31,46 %
6230102	Auditoría externa	4000,00 €	0,00 €	-4000,00 €	-100,00 %
62301001	Asesoría y gestión	1600,00 €	0,00 €	-1600,00 €	-100,00 %
	Otros Servicios	11.100,00 €	7230,23 €	-3869,77 €	-34,86 %
6296	Material de oficina, fotocopias e imprenta	500,00 €	2821,77 €	+2321,77 €	+464,35 %
62804	Teléfonos y servidor de Internet	500,00 €	413,46 €	-86,54 €	-17,31 %
	Oficina, Gastos Comunes y Relaciones Públicas	1000,00 €	3235,23 €	+2235,23 €	+223,52 %
62700	Gastos de representación	15.000,00 €	6527,10 €	-8472,90 €	-56,49 %
626	Comisiones bancarias	0,00 €	180,00 €	+180,00 €	n/a
62909	Otros gastos diversos	0,00 €	1594,45 €	+1594,45 €	n/a
	Representación, Comisiones y Otros	15.000,00 €	8301,55 €	-6698,45 €	-44,66 %
Código	Concepto	Ppto. 2025	Ejecutado 2025	Variación absoluta	Variación relativa
	TOTAL Programa I — Gastos Generales	122.260,00 €	127.132,89 €	+4872,89 €	+3,99 %
Programa II — Actividades Ordinarias					
625	Mutualidad y seguros	2400,00 €	2064,33 €	-335,67 €	-13,99 %
60002001	Trofeos y gastos de entrega	2150,00 €	4060,80 €	+1910,80 €	+88,87 %
627	Publicidad	500,00 €	0,00 €	-500,00 €	-100,00 %
60000000	Otros gastos de actividades	1500,00 €	0,00 €	-1500,00 €	-100,00 %
	Gastos comunes de actividades	6550,00 €	6125,13 €	-424,87 €	-6,49 %
60705	Arbitrajes torneos oficiales (LIGA, Ctos. Madrid)	16.555,00 €	17.487,90 €	+932,90 €	+5,64 %
624-621	Montajes y transporte de material	8500,00 €	5444,21 €	-3055,79 €	-35,95 %
60002001	Premios en efectivo	7820,00 €	8541,35 €	+721,35 €	+9,22 %
62900	Asistencia a jugadores y gastos de viaje	7000,00 €	861,12 €	-6138,88 €	-87,70 %
	Torneos oficiales (Arbitrajes, Montajes y Premios)	39.875,00 €	32.334,58 €	-7540,42 €	-18,91 %
60705012	Otros arbitrajes y Cto. Universitario	3400,00 €	2147,95 €	-1252,05 €	-36,83 %
70-DEV	Devoluciones a clubes / inscripciones	0,00 €	275,00 €	+275,00 €	n/a
	Otros arbitrajes y devoluciones	3400,00 €	2422,95 €	-977,05 €	-28,74 %
	TOTAL Programa II — Actividades Ordinarias	49.825,00 €	40.882,66 €	-8942,34 €	-17,95 %
Programa III — Alta Competición					
—	Torneo Internacional	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %
	TOTAL Programa III — Alta Competición	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %
Programa IV — Promoción y Divulgación					
60001	Convenios FEDA — Licencias FEDA	44.000,00 €	37.270,60 €	-6729,40 €	-15,29 %
	Convenios con entidades públicas	44.000,00 €	37.270,60 €	-6729,40 €	-15,29 %
60703002	Campeonato Selección Autonómica (técnicos, viajes)	11.000,00 €	21.161,24 €	+10.161,24 €	+92,37 %
	Entrenamiento y asistencia técnica	11.000,00 €	21.161,24 €	+10.161,24 €	+92,37 %
60706006	Curso FMA Escuela de Ajedrez	10.330,00 €	8839,23 €	-1490,77 €	-14,43 %
60706003	Curso FMA Monitor Autonómico	2515,00 €	1297,50 €	-1217,50 €	-48,41 %

Código	Concepto	Ppto. 2025	Ejecutado 2025	Variación absoluta	Variación relativa
60706001	Curso FMA Árbitro Autonómico	700,00 €	390,00 €	-310,00 €	-44,29 %
60706007	Otros cursos en otras entidades	1000,00 €	0,00 €	-1000,00 €	-100,00 %
	Cursos y actividades docentes	14.545,00 €	10.526,73 €	-4018,27 €	-27,63 %
60702	Campeonato Nacional de Clubes (CECLUB)	4000,00 €	6111,00 €	+2111,00 €	+52,78 %
	Campeonatos nacionales	4000,00 €	6111,00 €	+2111,00 €	+52,78 %
	TOTAL Programa IV — Promoción y Divulgación	73.545,00 €	75.069,57 €	+1524,57 €	+2,07 %
Programa V — Ajedrez de Base					
60701002	IMD Escuelas Municipales Promoción Deportiva	102.000,00 €	116.769,98 €	+14.769,98 €	+14,48 %
60701001	IMD Juegos Deportivos Municipales	6000,00 €	0,00 €	-6000,00 €	-100,00 %
60701003	IMD Actividad Distrito Copa Primavera	1000,00 €	552,50 €	-447,50 €	-44,75 %
	Actividades IMD	109.000,00 €	117.322,48 €	+8322,48 €	+7,64 %
60707001	IPAFD IES Monitores	24.200,00 €	1138,82 €	-23.061,18 €	-95,29 %
60707006	CAM Final Deporte Base Infantil	700,00 €	0,00 €	-700,00 €	-100,00 %
	Actividad CAM Campeonatos Escolares	24.900,00 €	1138,82 €	-23.761,18 €	-95,43 %
60704	Otras actividades en colaboración	0,00 €	595,00 €	+595,00 €	n/a
	Otras colaboraciones	0,00 €	595,00 €	+595,00 €	n/a
	TOTAL Programa V — Ajedrez de Base	133.900,00 €	119.056,30 €	-14.843,70 €	-11,09 %
Programa VI — Inversiones					
629-MAT	Material de ajedrez (tableros, piezas, relojes)	1000,00 €	2748,18 €	+1748,18 €	+174,82 %
PROG	Programas / inmovilizado inmaterial	600,00 €	0,00 €	-600,00 €	-100,00 %
	Inmovilizados materiales e inmatrimoniales	1600,00 €	2748,18 €	+1148,18 €	+71,76 %
	TOTAL Programa VI — Inversiones	1600,00 €	2748,18 €	+1148,18 €	+71,76 %
	TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO 2025	381.130,00 €	364.889,60 €	-16.240,40 €	-4,26 %

Programa	Importe	% s/ gastos
Programa I — Gastos Generales	127.132,89 €	34,84 %
Programa II — Actividades Ordinarias	40.882,66 €	11,20 %
Programa III — Alta Competición	0,00 €	0,00 %
Programa IV — Promoción y Divulgación	75.069,57 €	20,57 %
Programa V — Ajedrez de Base	119.056,30 €	32,63 %
Programa VI — Inversiones	2748,18 €	0,75 %
TOTAL GASTOS	364.889,60 €	100,00 %

6º Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para el año 2025.

Se presenta el Presupuesto Económico para el ejercicio 2026. El Presidente explica que el presupuesto supone una mayor capacidad de inversión y que la Federación pretende que los mayores ingresos previstos se orienten a la mejora directa de la actividad federativa, con un criterio de equilibrio presupuestario y reinversión.

El presupuesto presentado asciende a 472.800,00 euros tanto en ingresos como en gastos, quedando cuadrado a coste cero. Se subraya que, sin perjuicio de mantener un remanente necesario para atender gastos ordinarios, inversiones y contingencias, la finalidad de la Federación no es acumular beneficio, sino devolver los recursos a la actividad deportiva y formativa.

Entre las partidas destacadas se informa del incremento de la asistencia a jugadores y gastos de viaje, que pasa de 7.000 a 12.000 euros, debido al aumento de desplazamientos, a la obligación de atender gastos por kilometraje y al incremento de jugadores subvencionables en diferentes categorías. También se explica el aumento de premios, trofeos, apoyo a participantes en campeonatos nacionales y dotaciones vinculadas a material federativo.

Se hace constar igualmente la presión creciente de los costes de Seguridad Social y de otros gastos ordinarios de funcionamiento, incluyendo limpieza, suministros y mantenimiento de oficina. Se recuerda que, aun siendo una entidad no lucrativa, la FMA debe disponer de liquidez suficiente para atender obligaciones inmediatas de personal, Seguridad Social, montaje de competiciones, alquiler de mesas y sillas, desplazamientos, equipaciones y organización de eventos.

Se informa asimismo de una mayor dotación para apoyar a equipos madrileños participantes en campeonatos nacionales de clubes, elevándose la previsión destinada a CECLUB respecto de ejercicios anteriores. El Presidente resume que la gestión económica debe girar en torno a cuatro pilares: ayuda a deportistas y clubes, inversión en material, cobertura de gastos ordinarios y mejora de premios.

Sometido a votación el Presupuesto Económico para el ejercicio 2026, queda aprobado en los términos presentados (resultado: 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones).

Código	Concepto	Ppto. 2025	Ejecutado 2025	Ppto. 2026	Var. abs. (Ppto. 2026 – Ejec. 2025)	Var. relativa s/ ejecución 2025
70001	Licencias federativas	133.200,00 €	121.458,67 €	125.000,00 €	+3541,33 €	+2,92 %
70002	Inscripciones federativas de clubes y equipos	27.845,00 €	47.595,32 €	48.000,00 €	+404,68 €	+0,85 %
70003	Torneos individuales (cuotas de inscripción)	18.360,00 €	22.632,66 €	23.000,00 €	+367,34 €	+1,62 %
70500	Otros ingresos de actividades deportivas	0,00 €	5531,33 €	5500,00 €	-31,33 €	-0,57 %
	Competiciones oficiales	179.405,00 €	197.217,98 €	201.500,00 €	+4282,02 €	+2,17 %
70501002	Subvención Ayuntamiento de Madrid	113.200,00 €	130.555,00 €	180.000,00 €	+49.445,00 €	+37,87 %
70501001	Subvención CAM Nominativa (Selección Autonómica)	12.500,00 €	24.875,00 €	32.000,00 €	+7125,00 €	+28,64 %
70501003	Otras subvenciones (Cto. España Selección Autonómica)	1000,00 €	0,00 €	1000,00 €	+1000,00 €	n/a
	Subvenciones oficiales	126.700,00 €	155.430,00 €	213.000,00 €	+57.570,00 €	+37,04 %
70502002	Curso FMA Escuela de Ajedrez	23.985,00 €	6175,00 €	7000,00 €	+825,00 €	+13,36 %
70502003	Curso FMA Monitor Autonómico	3975,00 €	3750,00 €	4000,00 €	+250,00 €	+6,67 %
70502004	Curso FMA Árbitro Autonómico	600,00 €	120,00 €	600,00 €	+480,00 €	+400,00 %
70502005	Otros cursos en otras entidades	2680,00 €	3867,00 €	4000,00 €	+133,00 €	+3,44 %
70502	Subvención CAM Cto. Universitario	8000,00 €	835,00 €	8000,00 €	+7165,00 €	+858,08 %
	Cursos y actividades docentes	39.240,00 €	14.747,00 €	23.600,00 €	+8853,00 €	+60,03 %
70503001	CAM Actividad IPAFD IES	26.000,00 €	27.961,60 €	28.000,00 €	+38,40 €	+0,14 %
70503002	CAM Final Deporte Infantil / Jueces y Árbitros	1800,00 €	2298,00 €	2300,00 €	+2,00 €	+0,09 %
70503003	Otros arbitrajes en otras entidades	4400,00 €	0,00 €	4400,00 €	+4400,00 €	n/a
	Colaboración con otras entidades	32.200,00 €	30.259,60 €	34.700,00 €	+4440,40 €	+14,67 %
	TOTAL INGRESOS	377.545,00 €	397.654,58 €	472.800,00 €	+75.145,42 €	+18,90 %
Código	Concepto	Ppto. 2025	Ejecutado 2025	Ppto. 2026	Var. abs. (Ppto. 2026 – Ejec. 2025)	Var. relativa s/ ejecución 2025
Programa I — Gastos Generales						
640	Sueldos y salarios	59.500,00 €	46.851,23 €	50.000,00 €	+3148,77 €	+6,72 %
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	21.500,00 €	22.479,81 €	23.000,00 €	+520,19 €	+2,31 %
476	Retenciones AEAT (IRPF)	0,00 €	35.616,87 €	36.000,00 €	+383,13 €	+1,08 %
	Personal y Seguridad Social	81.000,00 €	104.947,91 €	109.000,00 €	+4052,09 €	+3,86 %
62202	Limpieza	4000,00 €	1568,16 €	1800,00 €	+231,84 €	+14,78 %
62201	Conservación y reparación	400,00 €	429,55 €	500,00 €	+70,45 €	+16,40 %
62801	Consumos de energía y agua	2500,00 €	1420,26 €	1500,00 €	+79,74 €	+5,61 %
	Suministros y Servicios Externos	6900,00 €	3417,97 €	3800,00 €	+382,03 €	+11,18 %
6230103	Dirección técnica	7260,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %
	Secretaría General y Dirección Técnica	7260,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %
6220102	Sitio web y servicios de hosting	5500,00 €	7230,23 €	7500,00 €	+269,77 €	+3,73 %
6230102	Auditoría externa	4000,00 €	0,00 €	4000,00 €	+4000,00 €	n/a
62301001	Asesoría y gestión	1600,00 €	0,00 €	1600,00 €	+1600,00 €	n/a
	Otros Servicios	11.100,00 €	7230,23 €	13.100,00 €	+5869,77 €	+81,18 %
6296	Material de oficina, fotocopias e imprenta	500,00 €	2821,77 €	3000,00 €	+178,23 €	+6,32 %
62804	Teléfonos y servidor de Internet	500,00 €	413,46 €	500,00 €	+86,54 €	+20,93 %
	Oficina, Gastos Comunes y Relaciones Públicas	1000,00 €	3235,23 €	3500,00 €	+264,77 €	+8,18 %
62700	Gastos de representación	15.000,00 €	6527,10 €	7000,00 €	+472,90 €	+7,25 %
626	Comisiones bancarias	0,00 €	180,00 €	200,00 €	+20,00 €	+11,11 %

Código	Concepto	Ppto. 2025	Ejecutado 2025	Ppto. 2026	Var. abs. (Ppto. 2026 – Ejec. 2025)	Var. relativa s/ ejecución 2025
62909	Otros gastos diversos	0,00 €	1594,45 €	1700,00 €	+105,55 €	+6,62 %
	<i>Representación, Comisiones y Otros</i>	15.000,00 €	8301,55 €	8900,00 €	+598,45 €	+7,21 %
	TOTAL Programa I — Gastos Generales	122.260,00 €	127.132,89 €	138.300,00 €	+11.167,11 €	+8,78 %
Programa II — Actividades Ordinarias						
625	Mutualidad y seguros	2400,00 €	2064,33 €	2200,00 €	+135,67 €	+6,57 %
60002001	Trofeos y gastos de entrega	2150,00 €	4060,80 €	6300,00 €	+2239,20 €	+55,14 %
627	Publicidad	500,00 €	0,00 €	500,00 €	+500,00 €	n/a
60000000	Otros gastos de actividades	1500,00 €	0,00 €	1500,00 €	+1500,00 €	n/a
	<i>Gastos comunes de actividades</i>	6550,00 €	6125,13 €	10.500,00 €	+4374,87 €	+71,42 %
60705	Arbitrajes torneos oficiales (LIGA, Ctos. Madrid)	16.555,00 €	17.487,90 €	18.000,00 €	+512,10 €	+2,93 %
624-621	Montajes y transporte de material	8500,00 €	5444,21 €	6000,00 €	+555,79 €	+10,21 %
60002001	Premios en efectivo	7820,00 €	8541,35 €	15.000,00 €	+6458,65 €	+75,62 %
62900	Asistencia a jugadores y gastos de viaje	7000,00 €	861,12 €	12.000,00 €	+11.138,88 €	+1293,53 %
	<i>Torneos oficiales (Arbitrajes, Montajes y Premios)</i>	39.875,00 €	32.334,58 €	51.000,00 €	+18.665,42 €	+57,73 %
60705012	Otros arbitrajes y Cto. Universitario	3400,00 €	2147,95 €	3000,00 €	+852,05 €	+39,67 %
70-DEV	Devoluciones a clubes / inscripciones	0,00 €	275,00 €	0,00 €	-275,00 €	-100,00 %
	<i>Otros arbitrajes y devoluciones</i>	3400,00 €	2422,95 €	3000,00 €	+577,05 €	+23,82 %
	TOTAL Programa II — Actividades Ordinarias	49.825,00 €	40.882,66 €	64.500,00 €	+23.617,34 €	+57,77 %
Programa III — Alta Competición						
—	Torneo Internacional	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %
	TOTAL Programa III — Alta Competición	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %
Programa IV — Promoción y Divulgación						
60001	Convenios FEDA — Licencias FEDA	44.000,00 €	37.270,60 €	55.000,00 €	+17.729,40 €	+47,57 %
	<i>Convenios con entidades públicas</i>	44.000,00 €	37.270,60 €	55.000,00 €	+17.729,40 €	+47,57 %
60703002	Campeonato Selección Autonómica (técnicos, viajes)	11.000,00 €	21.161,24 €	30.000,00 €	+8838,76 €	+41,77 %
	<i>Entrenamiento y asistencia técnica</i>	11.000,00 €	21.161,24 €	30.000,00 €	+8838,76 €	+41,77 %
Programa V — Ajedrez de Base						
60706006	Curso FMA Escuela de Ajedrez	10.330,00 €	8839,23 €	13.500,00 €	+4660,77 €	+52,73 %
60706003	Curso FMA Monitor Autonómico	2515,00 €	1297,50 €	2500,00 €	+1202,50 €	+92,68 %
60706001	Curso FMA Árbitro Autonómico	700,00 €	390,00 €	700,00 €	+310,00 €	+79,49 %
60706007	Otros cursos en otras entidades	1000,00 €	0,00 €	1000,00 €	+1000,00 €	n/a
	<i>Cursos y actividades docentes</i>	14.545,00 €	10.526,73 €	17.700,00 €	+7173,27 €	+68,14 %
60702	Campeonato Nacional de Clubes (CECLUB)	4000,00 €	6111,00 €	6500,00 €	+389,00 €	+6,37 %
	<i>Campeonatos nacionales</i>	4000,00 €	6111,00 €	6500,00 €	+389,00 €	+6,37 %
	TOTAL Programa IV — Promoción y Divulgación	73.545,00 €	75.069,57 €	109.200,00 €	+34.130,43 €	+45,47 %
Programa V — Ajedrez de Base						
60701002	IMD Escuelas Municipales Promoción Deportiva	102.000,00 €	116.769,98 €	145.000,00 €	+28.230,02 €	+24,18 %
60701001	IMD Juegos Deportivos Municipales	6000,00 €	0,00 €	1000,00 €	+1000,00 €	n/a
60701003	IMD Actividad Distrito Copa Primavera	1000,00 €	552,50 €	1000,00 €	+447,50 €	+81,00 %
	<i>Actividades IMD</i>	109.000,00 €	117.322,48 €	147.000,00 €	+29.677,52 €	+25,30 %
60707001	IPAFD IES Monitores	24.200,00 €	1138,82 €	1500,00 €	+361,18 €	+31,72 %
60707006	CAM Final Deporte Base Infantil	700,00 €	0,00 €	700,00 €	+700,00 €	n/a
	<i>Actividad CAM Campeonatos Escolares</i>	24.900,00 €	1138,82 €	2200,00 €	+1061,18 €	+93,18 %
60704	Otras actividades en colaboración	0,00 €	595,00 €	1000,00 €	+405,00 €	+68,07 %
	<i>Otras colaboraciones</i>	0,00 €	595,00 €	1000,00 €	+405,00 €	+68,07 %
	TOTAL Programa V — Ajedrez de Base	133.900,00 €	119.056,30 €	150.200,00 €	+31.143,70 €	+26,16 %
Programa VI — Inversiones						
629-MAT	Material de ajedrez (tableros, piezas, relojes)	1000,00 €	2748,18 €	10.000,00 €	+7251,82 €	+263,88 %
PROG	Programas / inmovilizado inmaterial	600,00 €	0,00 €	600,00 €	+600,00 €	n/a
	<i>Inmovilizados materiales e inmateriales</i>	1600,00 €	2748,18 €	10.600,00 €	+7851,82 €	+285,71 %
	TOTAL Programa VI — Inversiones	1600,00 €	2748,18 €	10.600,00 €	+7851,82 €	+285,71 %
	TOTAL GASTOS	381.130,00 €	364.889,60 €	472.800,00 €	+107.910,40 €	+29,57 %

7º Propuestas y preguntas.

Abierto el turno de propuestas y preguntas, se formulan diversas intervenciones por parte de los miembros de la Asamblea.

- D. Javier Moreno Ruíz plantea la posibilidad de que, ante las dificultades para encontrar sedes, la FMA pueda utilizar locales de clubes de Madrid capital mediante compensaciones económicas, con el fin de evitar rondas dobles o repartos forzados de competiciones en instalaciones limitadas. El Presidente responde que la idea ya se había valorado en etapas anteriores, pero advierte de las dificultades jurídicas y prácticas que plantea, especialmente por la naturaleza no lucrativa y amateur de las entidades implicadas. Se distingue entre colaboración o cesión gratuita de espacios, que sí puede articularse, y alquileres o transacciones económicas que puedan interpretarse como beneficio para una entidad o tercero, lo que requeriría cautela jurídica, administrativa y fiscal. No se adopta acuerdo, quedando la cuestión como posibilidad a estudiar únicamente bajo fórmulas compatibles con la naturaleza federativa y no lucrativa.
- D. Javier Moreno Ruíz la necesidad de extremar los controles antitrampas cuando se retransmitan partidas en directo, dado que la tecnología actual permite acceder de forma inmediata a módulos de análisis y mejores jugadas. Se menciona la conveniencia de utilizar retransmisiones con retraso, como ya ocurre en determinados campeonatos nacionales, y de reforzar las medidas de control en sala. Se aclara que los inhibidores de frecuencia no son una solución viable por su problemática legal, aunque sí pueden estudiarse detectores u otros sistemas permitidos. El Presidente indica que la retransmisión tiende a ser cada vez más habitual, pero que deberá realizarse con prudencia, retraso suficiente, consentimiento o regulación adecuada y medidas de seguridad proporcionales.
- D^a Noemí Martínez Hernández insiste en que, cuando existan modificaciones reglamentarias relevantes, conviene resaltarlas de manera clara en las bases de competición o mediante nota informativa. La FMA señala que las bases y reglamentos se remiten a los delegados, aunque reconoce que puede reforzarse la claridad comunicativa. Se descarta que un canal informal de mensajería pueda sustituir los cauces oficiales, pero se valora la posibilidad de emplearlo únicamente como recordatorio complementario.
- D^a Noemí Martínez Hernández cuestiona sobre los condicionantes de local y equilibrio competitivo. Se mantiene un amplio debate sobre los condicionantes de local en competiciones por equipos. Algunos asambleístas señalan que los equipos sin condicionantes pueden verse perjudicados al asumir desplazamientos o emparejamientos menos favorables, mientras que otros recuerdan que muchos clubes dependen de locales cedidos por ayuntamientos o entidades externas y no pueden disponer libremente de fechas y espacios. El Presidente insiste en que, con un 72% de equipos condicionados, cualquier medida restrictiva afectaría a cientos de jugadores y clubes, por lo que no puede adoptarse una solución que, en la práctica, impida jugar a una parte significativa del censo federado.
- A raíz del tema anterior, se debate también sobre la inscripción de numerosos jugadores o equipos por parte de algunos clubes, en ocasiones vinculada a exigencias de subvenciones municipales o a políticas internas de crecimiento. Se indica que la solución no puede consistir únicamente en cambiar el sistema de emparejamiento, sino que los propios clubes deben actuar con responsabilidad, inscribiendo equipos y jugadores que realmente vayan a participar y procurando no adulterar la competición con incomparecencias o plantillas sobredimensionadas.
- El Presidente recuerda que el ajedrez federado implica desplazamientos y que, en comparación con otras comunidades autónomas, Madrid presenta distancias relativamente asumibles. Se señala que la Federación debe promover la práctica del ajedrez y favorecer que todos puedan jugar, no restringir la participación por razones de comodidad o por la dificultad de ajustar todos los condicionantes particulares.

- D. Carlos López Ziegle propone se tomen medidas sobre las competiciones por tramos y se estudien futuras soluciones. Se reitera que la FMA estudiará soluciones técnicas para mejorar el funcionamiento de la Liga, especialmente en Tercera y Cuarta División, pero sin adoptar decisiones precipitadas. Entre las vías de trabajo se menciona la creación o refuerzo de premios por tramos, la revisión de incomparecencias y la posibilidad de introducir ajustes normativos que incentiven la participación real sin perjudicar a clubes con dificultades objetivas de local.

No formulándose más acuerdos sometidos a votación en este punto, se da por finalizado el turno de propuestas y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 23:30 horas del día indicado, de todo lo cual, como Secretario General, extendiendo la presente Acta, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº Agustín García Horcajo
Presidente de la F.M.A.



Fdo. Daniel Martín Mateos
Secretario Gral. de la F.M.A.